ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Apia a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2026, en la secretaria de Gobierno, Salud y Educación, se reunieron: **JORGE ANDRÉS HOYOS HENAO** Alcalde Municipal (Ordenador del gasto), el señor **JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO** en calidad de supervisor y la señora **LUZ MARINA RUIZ ÁLVAREZ,** en calidad de contratista, con el objeto de formalizar a través de la presente acta, la finalización y liquidación del Contrato de Suministro N° SG-MC-006-2025 del 24 de mayo del 2025, conforme a lo siguiente:

CONTRATO	SG-MC-006 DEL 24 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA	LUZ MARINA RUIZ ÁLVAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	24.414.543 EXPEDIDA EN APIA RISARALDA
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA QUE PRESTAN APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE APIA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO ALIMENTARIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2346 DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.000.000)
ADICIÓN	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA 1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION
CDP	361 DEL 10/04/2025 1147 DEL 11/12/2025
CRP	497 DEL 28/05/2025 1275 DEL 20/12/2025
DURACION DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
FECHA DE INICIO	28/05/2025
FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
SUPERVISOR	JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO SECRETARIO DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN

OBSERVACIONES No 1: El Contrato de Suministro N° SG-MC-006-2025 del 24 de mayo del 2025, se ejecutó conforme sus condiciones, obligaciones y alcance.

OBSERVACIONES No 2: Durante el tiempo de duración del contrato de Suministro N° SG-MC-006-2025 del 24 de mayo del 2025, no se presentaron situaciones imprevistas que afectaran el desarrollo de los alcances.

OBSERVACIONES No 3: El supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, encontrándose al contratista al día en dichas obligaciones durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES No 4: Se verificó la constitución y vigencia de las garantías exigidas en el contrato, conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La presente liquidación se realiza de común acuerdo, dentro del término legal previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato inicial:		$ 38.000.000
Valor adición:		$ 1.500.000
Valor ejecutado actas anteriores:	$ 15.195.500	
Valor Acta final :	$ 4.267.500	
Saldo liberado	$ 20.037.000	
Sumas Iguales:	$ 39.500.000	$ 39.500.000

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.

1. La contratista **LUZ MARINA RUIZ ÁLVAREZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía 24.414.543 expedida en Apia, Risaralda, declara que el Municipio de Apia Risaralda se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del Contrato de Suministro N° SG-MC-006-2025 del 24 de mayo del 2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o Arl) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

3. El Municipio de Apia Risaralda, declara a paz y salvo a la contratista **LUZ MARINA RUIZ ÁLVAREZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía 24.414.543 expedida en Apia, Risaralda, en razón del Contrato de Suministro N° SG-MC-006-2025 del 24 de mayo del 2025.

4. Conforme a lo anterior, las partes manifiestan que suscriben la presente acta sin salvedades, dejando constancia de que no existen reclamaciones pendientes derivadas de la ejecución contractual; por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.

5. El contrato contó con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 361 del 10 de abril, No. 1147 del 11 de diciembre de 2025 y Registros Presupuestales No. 497 del 28 de mayo, No. 1275 del 20 de diciembre de 2025.

No se generaron obligaciones adicionales ni reservas presupuestales, encontrándose totalmente ejecutado y pagado dentro de la vigencia fiscal correspondiente, en aplicación del principio de anualidad presupuestal consagrado en el artículo 345 de la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

No siendo otro el objeto de la presente acta, y encontrándose las partes de común acuerdo respecto del estado financiero, técnico y jurídico del contrato, se firma por los que intervinieron en ella, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2026.

JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal

JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO
Supervisor

Luz Marina Ruiz A
LUZ MARINA RUIZ ÁLVAREZ
Contratista

Proyectó: Leidy Viviana Moncada Osorio – Profesional apoyo contratación
Reviso: Lady Katherine Galvis Ballesteros - Asesora jurídica externo